



SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

Quanto hacen lugar; La Ciudad se conformo, y
uplico al Sr. Conde, ^{en} veivra en modo de R. R. su
dizion adherix a esta solizitud. Y su Señoria Dixo:
Fue atendiendo a la instancia de este Ayuntamiento
lo que se haaxado presenten de lugar para que el
mismo prozeda con brevedad a acordar lo conducente
en orden tan solamente al debido cumplimiento de
dha Real Posicion.

Se le non ^{de} Tomar Balibrea Jurado por si,
y a nombre de su Cavildo, protestando el Acuerdo de
la Ciudad, y q no le pare perjuizio al dho su Cav.
este acto gobernimiento de mandato del Sr. Conde.
axido se que hacen lugar las presentes, lo executan;
Duplica el of. dize a su Señoria, veivra mandar se
le libre testimonio de la proposicion de dho Sr. D.
Alonso, y de mas q pueda perjudicar a dho su Cav.
Se valieron de esta para lo que el Sr. D. Tomar Balibrea
Jurado de Luna Jurado que con la.